

## Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria

<b>Unidad Territorial</b>		SINATEL	
<b>Clave</b>	07-223	<b>Alcaldía</b>	IZTAPALAPA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 22 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la reunión extraordinaria de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) se celebró en los términos siguientes:

<b>Domicilio en donde se celebró la reunión:</b>		N/A	
<b>Fecha:</b>	26 De Septiembre de 2020	<b>Hora:</b>	20:00
<b>Modalidad digital</b>	ZOOM	<b>Modalidad Presencial</b>	N/A

Personas que asistieron a la reunión:

Nombre	Género
José Luis Chío Peña	Hombre
Ramón Manuel Jiménez Madrigal	Hombre
Alejandro Manuel Espinosa Álvarez	Hombre

Debido a que no se contó con el quorum requerido para sesionar con fundamento en el artículo 33 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, los presentes resuelven convocar una segunda convocatoria en tanto la emergencia sanitaria permita las reuniones presenciales; a efecto de contar con la mayoría de los integrantes de la COPACO para la selección del Representante y Auxiliares.

Entréguese una copia de la presente al Instituto Electoral de la Ciudad de México para los efectos conducentes.

  
 /C. José Luis Chío Peña  
 Persona integrante de la COPACO

Se elimina la firma al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3, fracción IX; 16; 17; 20, primer párrafo; 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10; 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37, 38, 41 y 62, fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Dicha información no está sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

**C. Ramón Manuel Jiménez Madrigal**

**Persona integrante de la COPACO**

**C. Alejandro Ismael Espinosa Álvarez**

**Persona integrante de la COPACO**

**IMPORTANTE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación Previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, la persona integrante que conduzca los trabajos al interior de la COPACO, con el apoyo de la(s) persona(s) integrante(s) remitirá(n) o en su caso alguna persona integrante, dentro de los tres días hábiles siguientes la presente minuta con su anexo a la persona Titular o Encargada de Despacho de la Dirección Distrital que le corresponda para su publicación en la Plataforma Digital de Participación. Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 10 del citado Reglamento, las reuniones de instalación solo se celebrarán con la mayoría de las personas integrantes que realizaron el procedimiento de toma de protesta.

**Se informa que la reunión de instalación de la Comisión de Participación Comunitaria está sujeta a las determinaciones que emitan en su momento las autoridades jurisdiccionales o administrativas correspondientes.**

La presente foja forma parte integral de la **Minuta de la Reunión Extraordinaria de Instalación de la Comisión de Participación Comunitaria** celebrada en la UT de SINATEL, clave 07-223, perteneciente a la Demarcación de IZTAPALAPA, de fecha 26 de SEPTIEMBRE de dos mil veinte.